

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-070657- -00006-0000

Fecha: 2011-04-14 16:50:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07.070.657
Asunto : Solicitud de Patente para:
MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN VISUAL
Solicitante : PROVITOLA, ANTHONY
Clase : G02B 027/022, G03B 021/000
Fecha de Solicitud : 11 de julio de 2007

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, de acuerdo con la sustitución del poder a mí otorgada por el doctor Emilio Ferrero, me refiero al oficio No. 01028 notificado por fijación en lista del 21 de enero de 2011.

2. Mediante oficio No. 01028 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene la solicitud hecha por su Despacho para la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3. De la solicitud de Patente

3.1. El Examinador considera que la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad y concisión, dado que las reivindicaciones independientes 1, 3, 13, 37, 38, 48, 60, 64 y respectivas reivindicaciones dependientes se relacionan al mismo objeto, diferenciándose por la definición de la materia que cada una desea proteger.

3.2. De la misma manera, afirma que el pliego reivindicatorio define un método mediante múltiples reivindicaciones independientes. Así mismo, considera que las reivindicaciones 32 a

35 y 65 hacen referencia a una serie de instrucciones que indican la forma de uso del objeto de la solicitud.

4. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se pone de presente al Despacho las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

4.1. Modificación a una Solicitud en Trámite

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite efectuar modificaciones sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitada, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, que comprende 18 reivindicaciones.

En relación con las objeciones formuladas con respecto a la falta de claridad del capítulo reivindicatorio de la presente solicitud quedan superadas respectivamente con las modificaciones realizadas de la siguiente manera:

4.1.1. Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Examinador, se ha procedido a redactar una única reivindicación independiente, la cual agrupa la materia previamente definida en las anteriores reivindicaciones 1, 3, 13, 37, 38, 48, 60 y 64. De esta manera, las nuevas reivindicaciones dependientes 2 a 18 hacen referencia a características esenciales y configuraciones preferentes entre los componentes presentes en el dispositivo para el mejoramiento de la percepción visual.

4.1.2. Adicionalmente, se desea poner de presente que las anteriores reivindicaciones 32 a 36 y 65 no han sido incluidas en el nuevo pliego reivindicatorio.

4.1.3. Por consiguiente, consideramos que con la modificación efectuada se debe tener por superada la objeción formulada con base a la falta de claridad y concisión del capítulo reivindicatorio de acuerdo al artículo 30 de la Decisión 486.

5. Conclusiones

Finalmente, puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional es necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio, conformado por dieciocho (19) reivindicaciones.
- Comprobante de pago por valor de \$ 243.000 por ocho (9) reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación.
- Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por el Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.
- Formulario para modificaciones.

Señor Director,

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

166 COLO-16010-841-001-2
LLG\LLG\ID-190674\WPC16010
No. M-2011-190674\LLG



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** ANTHONY PROVITOLA

Ciudadano Estadounidense.

Dirección: Post Office Box 2855,
Deland,
Florida 32721-2855,
Estados Unidos de América**Domicilio:** Deland,
Florida,
Estados Unidos de América**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 249 40 70**E-mail:** clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 07.070.657

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. 11-0033631**Fecha:** 12 de abril de 2011**Comprobante de pago No.** 11-0033632**Fecha:** 12 de abril de 2011**Comprobante de pago No.** 11-0033633**Fecha:** 12 de abril de 2011**Comprobante de pago No.** 11-0033659**Fecha:** 12 de abril de 2011

5

7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones. ☒ Comprobante de pago por 9 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$243.000.00. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. ☒ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.
---	--

166

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : PROVITOLA, ANTHONY

Poder conferido el : 30/07/2007

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

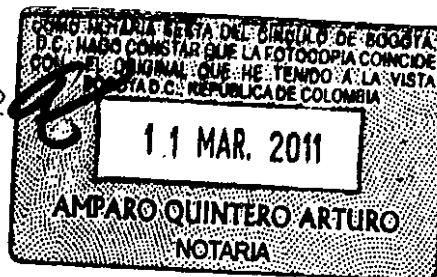
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

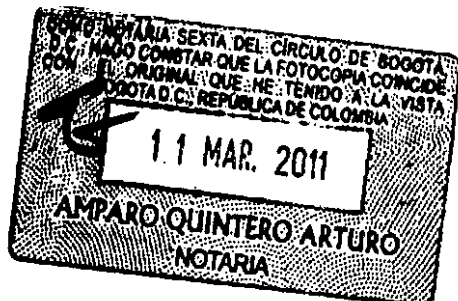
T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
 Bogotá, D.C. **21 OCT. 2009**
 Ante mí **MARIA FERNANDA CASAS COLL**,
 NOTARIA SEXTA (E) DEL CÍRCULO DE
 BOGOTÁ D.C.
 Compareció (eron) *[Firma]*
[Firma]
[Firma]
[Firma]
 (Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
438019 88 31979
3141634480 23511
 Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
 en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
 que el contenido del mismo es cierto.
 En constancia se firma esta diligencia

[Firma]
[Firma]



Reivindicaciones

1. Un dispositivo para mejorar la percepción visual en un observador de una imagen bidimensional, el cual comprende:
 - a) una imagen bidimensional que tiene una o más secuencias de profundidad monocular mostradas sobre la superficie de imagen; y
 - b) uno o más mejoradores que incluyen:
 - (1) al menos un objeto visualmente identificable posicionado al frente de la superficie; y/o
 - (2) una configuración de componentes estándares electrónicos y/o ópticos y/o mecánicos; y/o
 - (3) un programa de computadora que opera en una computadora, donde dicho programa de computadora ha generado la imagen bidimensional; y/o
 - (4) un programa de computadora que opera en una computadora, donde dicho programa de computadora ha mostrado la imagen bidimensional.
2. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, en donde dicho objeto visualmente identificable posicionado al frente de la superficie de imagen está:
 - a) dentro de la profundidad del campo de foco para dicho observador cuando dicha imagen bidimensional está en el foco para dicho observador;
 - b) sin interferir sustancialmente con la visión del observador de dicha imagen bidimensional;
 - c) dentro de la región fusional de Panum para dicha imagen bidimensional; y
 - d) asociado operativamente con dicha superficie de imagen.
3. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque dicha imagen bidimensional tiene una o más secuencias de profundidad monoculares.
4. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque dicha superficie de imagen es curvada, de manera horizontal, vertical, u horizontal y verticalmente.
5. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque dicho objeto visualmente identificable es un cuadro.
6. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque la iluminación de dicho por lo menos un objeto visualmente identificable es fija o variable en intensidad, color y/o polarización, tal variabilidad es controlada con referencia al brillo, color y/o la secuela de profundidad monocular de dicha imagen bidimensional, o de otra manera controlada de forma programable para intensificar el efecto de mejoramiento y/o acomodarse al observador.
7. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque dicho por lo menos un objeto visualmente identificable es un cuadro completo o parcial que rodea todo o parte de dicha imagen bidimensional, el tamaño, forma, color, brillantez, iluminación, y/o movimiento del cual es fijo o variable, tal variabilidad es

controlada con referencia a la brillantez, color, y/o la secuencia de profundidad monocular de dicha imagen bidimensional; o de otra manera controlada de forma programable para intensificar el mejoramiento y/o acomodarse al observador.

8. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 5, caracterizado porque el tamaño horizontal de la apertura de dicho cuadro es variable dentro de la visión del observador con relación a la imagen bidimensional, tal variabilidad es controlada con referencia a la brillantez, color, y/o la secuencia de profundidad monocular de dicha imagen bidimensional o de otra manera controlada de forma programable para intensificar el mejoramiento y/o acomodarse al observador.

9. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque la forma de dicho cuadro y/o el tamaño de la apertura de dicho cuadro es variable dentro de la visión del observador con relación a la imagen bidimensional, tal variabilidad es controlada con referencia a la brillantez, color, y/o la secuencia de profundidad monocular de dicha imagen bidimensional o de otra manera controlada de forma programable para intensificar el mejoramiento y/o acomodarse al observador.

10. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque la apertura de dicho cuadro tiene la misma forma que dicha imagen bidimensional, y es de suficiente tamaño para que toda la imagen bidimensional aparezca a dicho observador dentro de dicha apertura.

11. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque por lo menos la mitad de los bordes opuestos de dicha imagen bidimensional son oscurecidos de la visión de dicho observador de dicha imagen bidimensional.

12. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque dicho por lo menos un objeto visualmente identificable es iluminado sobre un lado que la cara al observador.

13. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque la fuente de iluminación está sujeta a o dentro de dicho por lo menos un objeto visualmente identificable.

14. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque dicho por lo menos un objeto visualmente identificable es reconocible como una cosa particular distinguible por dicho observador como más cerca en el espacio para dicho observador que dicha imagen bidimensional.

15. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque dicho por lo menos un objeto visualmente identificable es un cuadro parcial que comprende adicionalmente dos lados verticales.

16. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque un patrón que es discernible visualmente por dicho observador de dicha imagen bidimensional es aplicado a por lo menos una de las superficies de dicho objeto

visualmente identificable el cual le da la cara al observador, el tamaño forma, color, brillantez, iluminación, y/o movimiento del cual es fijo variable, tal variabilidad es controlada con referencia a la brillantez, color, y/o la secuencia de profundidad monocular de dicha imagen bidimensional, de otra manera controlada de forma programable para intensificar el mejoramiento y/o acomodarse al observador.

17. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque dicha imagen bidimensional se encuentra en movimiento horizontal de relativo al objeto visualmente identificable, donde dicho movimiento horizontal es controlado con referencia al brillo, color, y/o la secuencia de profundidad monocular de dicha imagen bidimensional, o de otra manera controlada de forma programable para intensificar el mejoramiento y/o acomodarse al observador.

18. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque el objeto visualmente identificable se encuentra en movimiento horizontal relativo a la superficie de la imagen, donde dicho movimiento horizontal es controlado con referencia al brillo, color, y/o la secuencia de profundidad monocular de dicha imagen bidimensional, o de otra manera controlada de forma programable para intensificar el mejoramiento y/o acomodarse al observador.

19. El dispositivo para mejorar la percepción visual de acuerdo a las reivindicaciones 17 y 18, caracterizado porque el movimiento horizontal de dicha imagen bidimensional de un objeto visualmente identificable y/o dicha imagen bidimensional no son perceptibles significativamente por tal observador.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

12

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0033631

Bogotá D.C., Abril 12 de 2011 - 07:12:50

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	419837246	11/04/2011	54.534.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-070657- -00006-0000

Fecha: 2011-04-14 16:50:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

0010: 16010-841-001-2.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 12 de 2011 - 07:12:55

11



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0033632

Bogotá D.C., Abril 12 de 2011 - 07:12:50

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	419837246	11/04/2011	54.534.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-070657-00006-0000

Fecha: 2011-04-14 16:50:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

0010;16010-841-001-2.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 12 de 2011 - 07:12:50

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

12

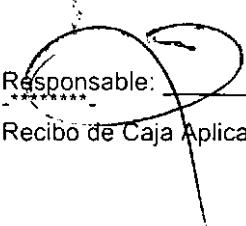
Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0033633
		Bogotá D.C., Abril 12 de 2011 - 07:12:50

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	419837246	11/04/2011	54.534.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00 27.000.00
			\$27.000.00
			=====

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-070657- -00006-0000
Fecha: 2011-04-14 16:50:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Faltos: 13

0010: 16010 - 841 - 001 - 2.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0033659

Bogotá D.C., Abril 12 de 2011 - 07:12:50

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	419837246	11/04/2011	54.534.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
				\$162.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-070657 - -00006-0000

Fecha: 2011-04-14 16:50:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

020: 16050-841-001-2

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 12 de 2011 - 07:12:57